

DECRETO N°: 2234

CONCÓN, 26 AGO 2022

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, en especial artículo 3.
- C. La Ley de Alcohol N°19.925 en especial su artículo N°19.
- D. Acta del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21.04.22 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

TENIENDO PRESENTE:

El Ingreso de Oficina de Partes N°2916 de fecha 12.08.2022 con correo electrónico de Cristobal Echeverría. Declaración Jurada y Certificado de Antecedentes, del mismo.

DECRETO

I.- **AUTORÍCESE**, la venta de bebidas alcohólicas para el día 27 de agosto del presente año, en evento denominado Open Pinares Sunset ubicado en centro comercial Espacio Bosque Pinares, en avenida Blanca Estela.

II.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

[Signature]
ALCALDE

PEM/NA/N/nan.

Distribución:

- 1. - Alcaldía
- 2. - Secretaría Municipal
- 3. - Asesoría Jurídica
- 4. - Administración Finanzas
- 5. - Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	<i>[Handwritten mark]</i>	
26 AGO 2022		

*SE DEBE PAGAR
LOS DETRACOS, POR
VENTAS*

